

**Boletín informativo de medio ambiente y agenda 21.
nº: 14**

**Ayudas para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con espacios naturales protegidos
y para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación
de áreas y recursos naturales**

El día 1 de diciembre se ha publicado la convocatoria de ayudas para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con espacios naturales protegidos y para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de áreas y recursos naturales.

IMPORTANTE: El plazo para solicitar la ayuda es de 20 días naturales desde su publicación en el DOCM (se publicó ayer, día 1 de diciembre).

Hay dos líneas de ayuda:

- Una de desarrollo socioeconómico. Inversiones para mejorar el desarrollo del municipio. (Infraestructuras, equipamientos, actividades de promoción socioeconómica ligadas al espacio natural, etc...)

(sólo para municipios con: parques naturales, reservas naturales, reservas fluviales, monumentos naturales y micorreservas).

- o **Beneficiarios:** (Ayuntamientos, EATIM, mancomunidades, empresas privadas, personas físicas con actividad económica y personas físicas residentes en municipios con población inferior a 500 habitantes).
 - o **Cuantías:** Podrá llegar hasta el 100% de gasto subvencionable, con un límite máximo de hasta **30.000 €**, para Ayuntamientos, EATIM y mancomunidades. Para empresas y personas con actividad económica en el municipio hasta **12000 €* y hasta 3000 €** para el acondicionamiento de viviendas (sólo aplicable a Caracuel, por tener <500 hab)**.
- Una para el apoyo a la conservación de espacios naturales protegidos. (También para áreas críticas de especies)

- Beneficiarios: (Ayuntamientos, EATIM, mancomunidades, empresas privadas, personas físicas e instituciones privadas sin fines de lucro) para actuaciones y proyectos que contribuyan a la conservación del espacio natural.
- **Cuantías:** Podrá llegar hasta el 100% de gasto subvencionable, con un límite máximo de hasta 51.000 €. Excepto estudios (10000 €) e instalaciones de nidales artificiales (3000 €).

*En la línea de desarrollo socioeconómico, empresas y personas que desarrollen actividades económicas en el municipio pueden solicitar dicha línea para:

- Adaptación de explotaciones agrarias y ganaderas a exigencias medioambientales del ENP.
- Mejora de explotaciones forestales y cinegéticas.
- Proyectos de nueva implantación, ampliación o mejoras de equipamientos y servicios turísticos o cualquier actividad productiva que no suponga el uso consuntivo del ENP.
- Proyectos de nueva implantación, ampliación o mejora de creación y comercialización de productos artesanales o típicos de la zona.
- Proyectos de nueva implantación, ampliación o mejoras de actividades comerciales relacionadas con el sector del pequeño comercio u hostelería.

** **En el caso de Caracuel**, sus vecinos podrán solicitar la ayuda para la reforma de su vivienda y no podrán volver a ser beneficiarios de la ayuda hasta pasados 5 años.

Esperando que la información sea de su interés reciban un cordial saludo.

Javier Moraleda Laguna
Coordinador de Agenda 21 de Montes Norte

PD: El documento con las bases reguladoras de la ayuda y el de la convocatoria, han sido adjuntadas en el presente correo electrónico, junto con el mapa de las zonas críticas de especies protegidas de la comarca.